

La UJI avala el castigo impuesto al profesor que acosó a la alumna - El Mundo Castellón al Día - 06/04/2016

La UJI avala el castigo impuesto al profesor que acosó a la alumna

El juicio para determinar si la sanción de 3 meses fue exagerada no objeta los hechos

P. R. CASTELLÓN

La UJI avaló ayer en la Ciudad de la Justicia la sanción laboral de tres meses de empleo y sueldo que en 2014 impuso a un profesor, Francisco López, por acoso a una alumna a la que tocó las nalgas en su despacho durante una tutoría.

Después de que el profesor recibió la inhabilitación temporal tras el expediente abierto por la universidad, decidió presentar una demanda en el juzgado social para rebajar la suspensión de tres meses de empleo y sueldo que debió cumplir desde septiembre hasta noviembre de 2014.

En la vista de ayer en el juzgado social de Castellón, la abogada de la UJI consideró proporcionada la pena impuesta al profesor atendiendo a los hechos que resultaron del expediente y los testimonios recogidos después de que la estudiante denunciara los hechos al propio rectorado.

Por su parte, la defensa del profesor López Cantos alegó que no hubo acoso por parte de su cliente aunque sí un comportamiento inadecuado.

Por ello, insistió en que la universidad se excedió al inhabilitarle por espacio de tres meses y opinó que en la UJI había una campaña contra su defendido para ningunarlo.

En lo que ninguna de las partes entró fue en la revisión de los hechos. Nadie los negó, aunque lo que para la universidad es acoso sexual para la defensa del profesor demandante para restituir sus derechos laborales fue sólo un comportamiento inadecuado.

La propia alumna también tomó parte en el juicio en calidad de testigo y relató los hechos. Según ella el profesor, durante la tutoría, le indicó que se acercara hasta su posición para contemplar de cerca la pantalla del ordenador, lo que aprovechó para tocarle las nalgas. Con posterioridad, según la denuncia que dio origen a la inhabilitación laboral, el profesor también posó sus manos sobre otras partes de la estudiante, que al salir del despacho llamó a sus padres y dio aviso al rectorado para iniciar acciones disciplinarias.